



AYUNTAMIENTO
DE BULLAS

Expediente nº: 3981/2024
Asunto: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Mesa de fecha:	25/ 07 / 2024
Hora de inicio:	13:55
Hora de finalización:	14:10

Asistentes:

Presidenta: D. Rosario Martínez Martínez, Concejala Delegada de Contratación.
Vocal 1. D. Alfonso Manuel Sánchez López, Concejala Delegado de Deportes.
Vocal 2. D. Miguel Caballero Caballero, Director de Deportes
Vocal 3. D.ª Ana Belén Martínez Sánchez, funcionaria del área de Cultura.
Vocal 4. Interventor Municipal: D. José Sánchez Serrano
Vocal 5: Secretario Municipal: D. Juan José Hernández Arnau

Secretario de la Mesa: D. Matías García Robles.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en la fecha y hora indicadas y con la asistencia de los miembros arriba señalados, se constituyen la Mesa de Contratación, con los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

Contrato Servicio de Escuelas Deportivas y Actividades Deportivas para Adultos durante el curso 2024-2025

- Valoración proyecto prestación del servicio, apertura sobre nº 3 (Archivo 3) valoración y en su caso, propuesta de adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación procede a valorar el proyecto de prestación del servicio, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	Claridad Actividades (15)	Carácter Innovador (15)	Actividades Extraordinarias (15)	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CASTELLAR	12	12	8	32,00

A continuación, se procede a la apertura del Archivo nº 3 "Criterios de Valoración Automática" y a su valoración, siendo la que sigue:

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España nº 2, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968652031. Fax: 968652826

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MATIAS GARCIA ROBLES ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ	Coordinador Servicio de Patrimonio y Contratación Concejala Área de contratación, Tercera Edad, Comercio y Consumo	26/07/2024 11:04 26/07/2024 12:09



h01471cf79361a066df7e80b6070603

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>



AYUNTAMIENTO
DE BULLAS

LICITADOR	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CASTELLAR
	a) Reducción aportación municipal: Han mezclado los importes de aportación municipal con el presupuesto del contrato, por lo que no es posible determinar la reducción de la aportación municipal, valorándose este criterio con 0,00 puntos.
	b) Bolsa de horas sin contraprestación: 40,00 horas x 0,50= 20,00 puntos (máx20 puntos)
	c) Cualificación del personal directivo: 3 (titulación grado) x 5 = 15,00 puntos (máx15 puntos)
	d) Compromiso entrega obsequio: 5 euros ofertados x 1= 5,00 (máx 5 puntos)
	TOTAL: 40 puntos

VALORACIÓN TOTAL:

LICITADOR	VALORACIÓN PROYECTO	VALORACIÓN SOBRE 3	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CASTELLAR	32,00	40,00	72,00

A continuación, la Mesa, visto el resultado de las valoraciones y de conformidad con lo preceptuado en la Cláusula Novena del Pliego, propone la adjudicación del contrato a la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CASTELLAR.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da la misma por concluida en la hora indicada en su encabezado, de lo que como Secretario certifico.

Bullas, en la fecha expresada al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España nº 2, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968652031. Fax: 968652826

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MATIAS GARCIA ROBLES	Coordinador Servicio de Patrimonio y Contratación	26/07/2024 11:04
ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ	Concejala Área de contratación, Tercera Edad, Comercio y Consumo	26/07/2024 12:09



h01471cf79361a066df7e80b6070b03

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>